



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8951

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 21 de septiembre de 2020, relativo a la extinción de la Comisión Asesora de Cultura Popular de Menorca; la creación de la Comisión Asesora del Patrimonio Cultural Inmaterial de Menorca y la aprobación inicial de su reglamento de funcionamiento (exp. 03121-2020-4)*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 21 de septiembre de 2020, la extinción de la Comisión Asesora de Cultura Popular de Menorca, así como la creación de la Comisión Asesora del Patrimonio Cultural Inmaterial de Menorca y la aprobación inicial de su reglamento de funcionamiento, se hace público que el expediente mencionado permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es))

Maó, 25 de septiembre de 2020

Por delegación de la presidenta, **la secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

